

Consultas Realizadas

Licitación 487329 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

Consulta 1 - Aclaración sobre la distribución de los equipos

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026
Solicitamos a la Convocante aclarar, respecto a las cinco (5) máquinas requeridas, cuántas deberán ser monocromáticas y cuántas a color, o si la totalidad de los equipos deberá contar con capacidad de impresión a color, considerando que en el Pliego las cantidades estimadas de impresiones monocromáticas y a color se encuentran discriminadas por separado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2026
Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones no establece una diferenciación de las máquinas en función de si son monocromáticas o a color, por lo que, conforme a las especificaciones técnicas indicadas, el equipo requerido deberá contar con capacidad de impresión tanto en blanco y negro como a color. Asimismo, se indica que los precios referenciales de las impresiones a color y en blanco y negro responden exclusivamente a fines de cotización, no implicando una exigencia diferenciada respecto al tipo de máquina a proveer.		

Consulta 2 - Solicitud de modificación de la velocidad mínima de impresión y copiado

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026
En relación con la especificación técnica que establece una velocidad mínima de impresión y copiado de 50 ppm / 50 cpm, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de equipos con una velocidad de 42 ppm / 42 cpm o superior. La velocidad propuesta permite atender de manera eficiente las tareas habituales de impresión y copiado, manteniendo un adecuado nivel de productividad y rendimiento operativo. Asimismo, la diferencia de 8 páginas por minuto no representa una variación sustancial que pudiera afectar el cumplimiento del objeto de la contratación, especialmente considerando que la capacidad y eficiencia del equipo deben evaluarse integralmente junto con sus demás características técnicas. La modificación solicitada permitiría la participación de una mayor cantidad de marcas y modelos disponibles en el mercado, favoreciendo la concurrencia de oferentes y una mayor competitividad en beneficio de la Convocante, sin disminuir la calidad ni la funcionalidad de los equipos requeridos. Por lo expuesto, solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: Velocidad de impresión y copiado: 42 ppm / 42 cpm como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2026
La especificación fue definida considerando las necesidades operativas institucionales, el volumen de trabajo esperado y el perfil de utilización de los equipos requeridos. Se observa que la modificación propuesta implica una reducción aproximada del 16% de la capacidad mínima de producción originalmente requerida, lo cual representa una disminución de las prestaciones técnicas solicitadas y podría afectar el desempeño esperado de los equipos en los entornos de trabajo previstos. En consecuencia, a fin de resguardar el nivel de productividad requerido conforme a la necesidad operativa Institucional, favor, remitirse a los establecido en el PBC.		

Consulta 3 - Solicitud de ampliación del plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2026
En relación con el requisito que establece que todos los equipos deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Servicios, solicitamos respetuosamente a la Convocante ampliar dicho plazo a 30 (treinta) días corridos. El plazo actualmente establecido resulta excesivamente reducido, considerando los procesos necesarios para la importación de los equipos, disponibilidad, despacho aduanero, preparación, configuración, traslado, instalación, realización de pruebas y puesta en funcionamiento. La ampliación solicitada permitirá garantizar una correcta ejecución del servicio, asegurar la provisión de equipos que cumplan íntegramente con las especificaciones técnicas requeridas y facilitar la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes, sin afectar la calidad ni el cumplimiento del objeto de la contratación. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requisito de la siguiente manera: “Todos los equipos deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la emisión de la Orden de Servicios.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2026
Estimado potencial oferente: Bryanjosuediazzz@gmail.com. Se aclara que el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se computa a partir de la emisión de la Orden de Servicio por parte de la Convocante y no desde la suscripción del contrato, circunstancia que otorga previsibilidad suficiente a los potenciales oferentes para la planificación de sus obligaciones. En ese sentido, el plazo establecido resulta razonable y de cumplimiento viable, atendiendo a que el objeto del llamado reviste carácter crítico y esencial para esta Convocante, requiriéndose una implementación eficaz del servicio a los efectos de garantizar la continuidad operativa institucional. Asimismo, se señala que las especificaciones técnicas definidas en el Pliego corresponden a equipos de tipo estándar, de disponibilidad en el mercado nacional, por lo que no se trata de bienes que deban ser fabricados a medida ni sujetos a procesos especiales de provisión o importación. Por otra parte, se recuerda que los potenciales oferentes deben estructurar sus propuestas considerando las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no resultando procedente la planificación de ofertas sujetas a una eventual adjudicación, tales como la adquisición posterior de bienes no disponibles al momento de ofertar. En consecuencia, favor, remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 4 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2026
Buenos días A través de la presente consultamos a la convocante la posibilidad de admitir equipos de impresión con Velocidad de impresión y copiado de 38 ppm y 38 cpm respectivamente. Si bien la convocante ha justificado la productividad en cuanto a la velocidad e impresión y copias esto no precisamente garantiza la misma. En conjunto con el CPU de alta velocidad que permite que los tiempos de encendido de 10 segundos y el tiempo de salida de impresión o copia de 5 segundos, terminan siendo equipos solventes para ambientes de oficinas exigentes como los de la AFD además de brindar mayor participación a los demás potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2026
La especificación fue definida considerando las necesidades operativas institucionales, el volumen de trabajo esperado y el perfil de utilización de los equipos requeridos. Si bien se valora la información proporcionada respecto a las características adicionales del equipo, tales como la velocidad del procesador y los tiempos de encendido y de primera impresión, dichas prestaciones corresponden a parámetros distintos y no sustituyen la capacidad de producción continua medida en páginas por minuto, requerida para el presente proceso. En consecuencia, a fin de asegurar el nivel de productividad previsto y mantener la uniformidad de las especificaciones técnicas establecidas, la Convocante no considera pertinente modificar el requisito de velocidad mínima de impresión y copiado, por tanto, favor, remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 5 - Consulta técnica sobre la incorporación de un requisito de Seguridad de la Información

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2026
En relación con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para el servicio de alquiler de impresoras, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la incorporación, como requisito de calificación técnica, de la certificación ISO/IEC 27001 aplicable al proveedor o al servicio ofertado. La solicitud se fundamenta en que el servicio de impresión y gestión documental implica el tratamiento, almacenamiento temporal, transmisión y administración de información institucional, la cual puede contener datos sensibles o confidenciales. En este contexto, la certificación ISO/IEC 27001 constituye un estándar internacionalmente reconocido para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que permite asegurar la aplicación de controles destinados a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. En ese sentido, agradeceremos a la Convocante informar si considera pertinente incorporar este requisito dentro de las condiciones técnicas del llamado, o bien exponer los fundamentos técnicos por los cuales se optó por no contemplarlo, considerando la naturaleza y criticidad de la información que será procesada mediante los equipos objeto de la contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2026
Al momento de la realización del relevamiento de la necesidad a ser satisfecha en el presente servicio requerido, esta convocante ya detectó los requisitos esenciales y necesarios para el buen funcionamiento y operatividad mínima requerida del servicio, siendo una atribución exclusiva e inherente a la Entidades del Estado la definición de sus requisitos técnicos para posteriormente plasmarlo en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se aclara que ya se definieron las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación considerados necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio, incluyendo funcionalidades orientadas a la administración de los equipos, autenticación de usuarios, liberación segura de impresiones y control de acceso, conforme a las necesidades institucionales. En ese contexto, la certificación ISO/IEC 27001 constituye un estándar de gestión cuya obtención resulta facultativa y no se considera un requisito indispensable para acreditar la capacidad técnica del oferente ni para asegurar el cumplimiento del objeto de la contratación, por tanto, favor, remitirse a lo establecido en el PBC		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2026
Solicitamos sea considerado equipos con 1 Ghz de capacidad de procesador teniendo en cuenta la mínima diferencia, además que representan solvencia a la hora de manejar colas de impresión en oficinas con múltiples usuarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2026
La especificación fue definida considerando las necesidades operativas institucionales, el volumen de trabajo esperado y el perfil de utilización de los equipos requeridos.		
Si bien se valora la información proporcionada respecto a las características adicionales del equipo, tales como la velocidad del procesador y los tiempos de encendido y de primera impresión, dichas prestaciones corresponden a parámetros distintos y no sustituyen la capacidad de producción continua medida en páginas por minuto, requerida para el presente proceso, por tanto, favor, remitirse a lo establecido en el PBC.		